



RESOLUCION JEFATURAL N° 000274-2026-GR.LAMB/GERESA-OFRH [516164639 - 0]

Visto el Expediente N°516087515-0;

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido la **RESOLUCION JEFATURAL N° 001775-2025-GR.LAMB/GERESA.OFRH (516087515-0)** del 17 de diciembre del 2025, mediante el cual se renovó el destaque a don: **JOSE MARIANO BARANDIARAN FALLA, a partir del 01 de Enero a 31 diciembre del 2025, cargo Médico I, Nivel 1, del CENTRO DE SALUD CAYALTI, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, para realizar su Residentado Médico en la ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA;**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 002392-2025-GR.LAMB/GERESA.L (5155877413-13) se formaliza el Ascenso del Personal Asistencial en la Unidad Ejecutora 0860 Salud Lambayeque a partir de diciembre del 2025, entre ellos, a don: **JOSE MARIANO BARANDIARAN FALLA, a partir del 01 de Enero a 31 diciembre del 2025, cargo Médico II, Nivel 2, del CENTRO DE SALUD CAYALTI, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque,** conforme se acredita en el acto resolutivo líneas arriba por lo que según Ley N° 27444 se rectifica de oficio el error material quedando subsistente el contenido de la presente resolución, motivo por el cual se hace necesario adoptarse el acto administrativo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 201°, numeral 201.1 de la Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General al Decreto Regional N° 00023-2022-GR.LAMB/GR [4076912-135], que aprueba el "Manual de Operaciones" de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional 002417-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515708315-14].

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la RRESOLUCION JEFATURAL N° 001775-2025-GR.LAMB/GERESA.OFRH (516087515-0) del 17 de diciembre del 2025, mediante el cual se renovó el destaque año 2026, a doña: JOSE MARIANO BARANDIARAN FALLA, en lo que concierne a su cargo y nivel remunerativo según detalle :

DICE:

ARTICULO PRIMERO.-JOSE MARIANO BARANDIARAN FALLA, a partir del 01 de Enero a 31 diciembre del 2025, cargo Médico I, Nivel 1, del CENTRO DE SALUD CAYALTI del Centro de Salud Cerropon de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- JOSE MARIANO BARANDIARAN FALLA, a partir del 01 de Enero a 31 diciembre del 2025, cargo Médico II, Nivel 2, del CENTRO DE SALUD CAYALTI, de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar subsistente lo resuelto y demás que contiene la referida resolución, en cuanto no haya sido corregida por la presente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar al interesado y HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique la presente Resolución, en el Portal Institucional.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

c.c.: Red Salud Chiclayo



RESOLUCION JEFATURAL N° 000274-2026-GR.LAMB/GERESA-OFRH [516164639 - 0]

Reg.Escalafón

INFORHUS

Remunerac.

Selección



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 17/02/2026 - 17:16:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>